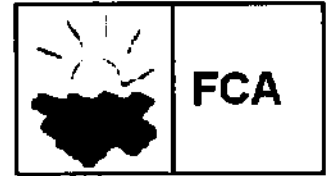


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 15 de Mayo de 2014.
CUDAP: 0018823/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Dr. Enrique LUCINI, ofrece en donación a esta Casa, diversos elementos adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

La autorización conferida al Sr. Decano según resolución del Honorable Consejo Directivo N° 575/94.

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 243/01.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar en donación para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, los elementos que se detallan a continuación los que fueran adquiridos con subsidio otorgado por la SECyT de esta Universidad:

FACTURA N°	DESCRIPCION DEL BIEN	IMPORTE
0002-00004420	Tamiz Zonytest Malla Número 18	\$ 593.00
0002-00004420	Tamiz Zonytest Malla Número 80	\$ 593.00

ARTICULO 2º: Disponer que el bien, cuya donación se hace referencia en el artículo precedente se destine a las Cátedra de Química Biológica de esta Casa de Estudios.

ARTICULO 3º: Agradecer la donación recibida en el artículo primero.

ARTICULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese con copia al causante y pase al Departamento de Patrimonio del Área Económico Financiera a sus efectos.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 367
L.G./